INFORMATION FOR PARENTS

IF YOUR FAMILY LIVES IN ANY OF THE FOLLOWING SITUATIONS:

In a shelter

❖

In a motel or campground due to the lack of an alternative adequate accommodation

❖

In a car, park, abandoned building, or bus or train station

❖

Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship

Your school-age children may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

Your eligible children have the right to:

- Receive a free, appropriate public education.
- Enroll in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment.
- Enroll in school and attend classes while the school gathers needed documents.
- Enroll in the local school; or continue attending their school of origin (the school they attended when permanently housed or the school in which they were last enrolled), if that is your preference.
    - * If the school district believes that the school you select is not in the best interest of your children, then the district must provide you with a written explanation of its position and inform you of your right to appeal its decision.
- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to other students, according to your children's needs.

If you believe your children may be eligible, contact the local liaison to find out what services and supports may be available. There also may be supports available for your preschool-age children.

National Center for Homeless Education at SERVE

Local Liaison	State Coordinator
Gina Durbin M.ED 480-575-2026 gdurbin@ccusd93.org	602-542-4963

If you need further assistance with your children's educational needs, contact the National Center for Homeless Education:

1-800-308-2145 ⋆ homeless@serve.org ⋆ http://nche.ed.gov

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

En un albergue

❖

En un motel o un sitio para acampar debido a la falta de una alternativa adecuada

❖

En un auto, un parque, un edificio abandonado, o una estación de trenes o de autobuses

❖

Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su casa o a una dificultad económica

Sus hijos de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Sus hijos elegibles tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual su hijo asistió cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia.

  * Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para sus hijos, el distrito tiene que darle a usted una explicación escrita de su posición e informarle de su derecho de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según las necesidades de sus hijos.

Si usted cree que sus hijos podrían ser elegibles, contacte al oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar de su distrito escolar para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles. También puede haber apoyo disponible para sus hijos de edad preescolar.

National Center for Homeless Education at SERVE

O icial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar	Coordinador estatal
Gina Durbin M.ED 480-575-2026 gdurbin@ccusd93.org	602-542-4963

Si usted necesita ayuda adicional con las necesidades educacionales de sus hijos, contacte al Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar:

1-800-308-2145 ⋆ homeless@serve.org ⋆ http://nche.ed.gov